

V.M. IPALMA

Una empresa de seguridad de Son Sant Joan, impuso una sanción grave a uno de sus empleados por llevar puestos los auriculares cuando estaba a cargo de uno de los controles del aeropuerto. El trabajador, que llevaba más de once años en la empresa, tenía que vigilar la entrada de empleados y personal autorizado de las compañías. Sin embargo, esa mañana fue visto por varios responsables en una actitud pasiva y con los auriculares puestos en varias ocasiones.

Según la carta con la que se le comunicaba la sanción de dos semanas sin

Sancionan a un vigilante por llevar auriculares en el puesto de trabajo

► El empleado del aeropuerto consigue que el TSJB revoque el expediente porque la empresa no aportó el vídeo en el juicio

empleo y sueldo, el empleado dejó pasar a varias personas a las que les había saltado la alarma sin cachearles o les hizo esperar un buen rato para hacer lo. También describe que, en algunos casos, ni revisó la acreditación de los empleados que entraban porque estaba con los auriculares puestos.

Esa prueba, basada en varios testimonios, no ha resistido sin embargo el examen judicial. La Sala de lo Social del TSJB ha anulado la sanción por un defecto de forma

en cómo se tramitó la sanción. En concreto, el tribunal reprocha a la empresa que no aportara el vídeo de seguridad que mostraba el comportamiento del empleado: «No ha tenido la oportunidad procesal de examinar la grabación», señalan. A esto se suma que el técnico que revisó esa cinta e hizo un in-

forme tampoco compareció en el juicio para confirmarlo. De esta manera el tribunal señala que no existe prueba de cargo suficiente dado que el empleado negaba haber incurrido en esa conducta: «Debe recordarse que la empresa demandada es una empresa de seguridad por lo que conoce sobradamente el método probatorio. No resulta justificado que no haya podido disponer o recabar el sistema de vídeo de vigilancia que, precisamente viene ubicado en el puesto de trabajo del demandante para velar por la seguridad aeroportuaria». Así, anula la sanción que se impuso al trabajador por ese defecto procesal.

→ EL APUNTE

El vigilante negó que los llevara puestos

► Desde que la empresa inició el proceso de sanción, el trabajador negó que llevara puestos los auriculares y que incurriera en una dejadez de funciones. Un técnico de la empresa revisó el vídeo y señaló distintos episodios dudosos. Sin embargo, el hecho de que le vídeo no fuera aportado en el procedimiento judicial ha exculpado al vigilante.



Las bonificaciones incentivan la contratación en los meses de noviembre, enero y febrero. Abajo, la carta.

Carta al Gobierno para que apruebe las bonificaciones del 50 % a fijos discontinuos

► La FEHM y la ACH piden a la **ministra Valerio** que se haga por decreto ley, porque son vitales para contratar en invierno

Ruiz Collado | PALMA

La Agrupación de Cadenas Hoteleras (ACH) y la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) han remitido una carta a la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, en la que solicitan al Gobierno que «hasta que se disuelvan las Cortes se realicen las

gestiones necesarias para elaborar y aprobar por decreto ley las bonificaciones del 50 % para fijos discontinuos para 2019».

Los presidentes de la ACH y la FEHM, Gabriel Llobera y Maria Frontera, respectivamente, indican en la carta que quieren transmitir la preocupación empresarial por las consecuencias que se han derivado al no aprobarse los

Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019.

Esta circunstancia, apuntan, ha evitado que se prorroguen las medidas de apoyo a la prolongación del periodo de actividad de los trabajadores con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo, comercio y hostele-

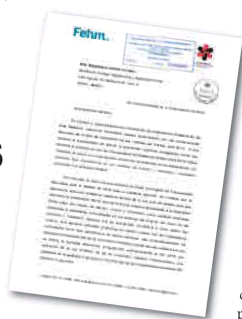
ría. Las bonificaciones del 50 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social para los meses de febrero, marzo y noviembre «son fundamentales para mantener y prolongar la actividad laboral en invierno».

Prórrogas

Las patronales hoteleras le manifiestan a la ministra Valerio que estas bonificaciones se vienen aplicando desde 2012, las cuales se han ido prorrogando hasta 2018 al incorporarse las mismas con disposiciones adicionales en cada PGE para que su aplicación fuera con efecto retroactivo desde enero.

En los presupuestos de 2019, al no aprobarse y quedar entonces anulada la disposición adicional que incluía estas bonificaciones, es lo que motiva que las patronales hoteleras pidan al Gobierno que se dicte un real decreto ley por el Consejo de Ministros, que «que precisaría de su convalidación por el Congreso de los Diputados, si se llega a tiempo, bien por la Diputación Permanente cuando se hayan disuelto las Cortes».

Las bonificaciones propiciaban en los tres meses a las empresas un ahorro de 2.160 millones.



Luis y Carmen Riu, copresidentes de Riu.

Luis y Carmen Riu invierten 10,3 millones en la compra de acciones de TUI AG

R.C. IPALMA

La cadena Riu Hotels & Resorts, que copresidente Luis y Carmen Riu, ha ultimado la compra de un paquete de 1.100.000 acciones del grupo

turístico alemán TUI AG por un valor de 10.359.830 euros.

Con esta adquisición, los Riu aumentan su participación en TUI del 3,38 % al 3,56 %.

Luis Riu afirmó ayer que esta operación «supone un paso

más en la histórica colaboración entre ambas compañías y una muestra más de que la cuarta generación de la familia sigue apostando, al igual que la tercera, en el futuro del negocio con TUI».

Joan Trián Riu, hijo de Carmen Riu, sustituyó la pasada semana a su madre en el consejo de vigilancia de TUI AG.

OBITUARIO



MIQUEL MASSOT
Profesor del CIDE

Huella de un maestro

R.L.

Miquel Massot falleció el pasado lunes a los 72 años de edad. La noticia ha provocado una profunda conmoción en el colegio CIDE, donde ejerció toda su trayectoria docente. La conmoción está plenamente justificada. Massot era de esos profesores que dejan huella a lo largo de generaciones. Y como profesor de Literatura y Latín, despertó a sus alumnos el interés por las letras y por la propia docencia. Muchos de ellos decidieron ser profesores por el ejemplo que les dio Massot. Tanto es así que apareció en un vídeo del Govern dedicado precisamente al trabajo de los profesores. Su esposa, Carme Calafat, también fue profesora del CIDE. El centro educativo recordó ayer a Massot como «un gran maestro que marcó la vida de numerosos alumnos con anécdotas para el recuerdo». Asimismo, el Govern señaló que «golpeados por la muerte de Miquel Massot, profesor en mayúsculas. Nuestros pensamientos están con la familia, los amigos, los compañeros y todos los alumnos a los que, año tras año, inspiró y enseñó». Gran coleccionista de sellos, pasaba largas temporadas en una casa familiar en el Port de Valldemossa. Pese a llevar años jubilado, mantenía el contacto con muchos de los que fueron sus alumnos.